Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1 5 9

**REF.: TENGASE POR AUTORIZADA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JARDIN INFANTIL "VALLECITOS DE AYSEN", POR EL PERIODO QUE INDICA.**

COYHAIQUE, 1 8 MAY 2018

**V I S T O S:**

La ley Nº 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado; la ley 19.862 que establece el registro de Personas Jurídicas Receptoras de fondos Públicos y su Decreto Supremo de Hacienda N° 375 de 2003; la Ley N°19.880 de Procedimientos administrativos del 2003; Decreto Supremo N°67 de 2010 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la JUNJI y su modificación posterior a través del Decreto Supremo N°5 de 2013 del Ministerio de Educación; la Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Resolución Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta N°015/0802 de fecha 19.12.2016 que aprueba Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, Resolución N°015/011 de fecha 19.05.2017, que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de la vicepresidenta ejecutiva a Directoras Regionales, y la Resolución exenta RA 110790/426/2018 del 03.05.2018, que designa Directora Regional subrogante de JUNJI Aysén, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N°655 de fecha 19.04.2018 del Director de Educación Municipal de Coyhaique; y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Director de Educación Municipal de Coyhaique, a través de Ordinario N°655 del 19.04.2018, solicitó autorización para suspender actividades para el jardín infantil "Vallecitos de Aysén", el día 04 de mayo del 2018, por realización de jornada técnica para reestructuración de proyecto educativo institucional, la cual se realizó con todo el personal educativo.

2.- Que, el Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles, en su Título VII, en su punto VII.5 "Periodos de Funcionamiento", dispone en su párrafo dispone en su párrafo sexto que las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU.

3.- Que, la causa esgrimida por la Entidad Administradora para solicitar la suspensión de actividades por un (1) día, se ajusta a lo establecido en el ya citado párrafo anterior, por cuanto procede que se autorice dicha suspensión.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

4.- Que actualmente el Jardín Infantil cuenta con cuatro (4) días disponibles para este tipo de eventos, quedando con tres (3) días disponibles para el resto del año lectivo 2018, de acuerdo a lo explicitado en punto 2.

5.- Que es necesario dictar el respectivo acto administrativo.

**R E S U E L V O:**

1.- **TENGASE POR AUTORIZADA**, la suspensión de actividades para el día 04 de mayo del 2018, de Jardín Infantil "Vallecitos de Aysén" de la localidad de Coyhaique, administrado por la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.

2.- **ESTABLEZCASE**, que, para efectos del cálculo de la subvención del mes de mayo del 2018, se considerarán los días hábiles trabajados (lunes a viernes), a excepción del día 04 de mayo del 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**
**POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
COYHAIQUE - S.

**MARIA PATRICIA VENEGAS TORO**
**DIRECTORA REGIONAL (S)**
**JUNJI AYSEN**

**MPVT/FASR/MIPM/GFFA/gffa**
**DISTRIBUCION:**

- I. Municipalidad de Coyhaique
- Subd. Calidad y Control Normativo
- Subd. Técnica
- Subd. Recursos Financieros
- Subd. Planificación
- Subd. Asesoría Juridica
- Encargado GESPARVU Regional
- Archivo

Gobierno de Chile

**HOJA DE RUTA**

Nº de Dcto: 655 Fecha Ingreso: 23.04.18

**De: Directora Regional**

**A:** Ay C. NORMATIVO

Observaciones:

Favor elaborar resolución de suspensión de atención de párvulos en J. I. "Vallecitos de Aysén" según solicitud del DEM Coyh

**Directora Regional**

COYHAIQUE
Municipalidad

ORD.: 655 /

ANT.: No hay.

MAT.: Jornada de Planificación en Sala Cuna y Jardín Infantil Vallecitos de Aysén.-

19 ABR 2018

COYHAIQUE,

DE: DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SR. HÉCTOR NAVARRETE ROJAS

A: DIRECTORA REGIONAL JUNJI
SRA. MARISOL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

1. Junto con saludar informo a usted, que el día 04 de Mayo de 2018 habrá suspensión de atención de párvulos en Sala Cuna y Jardín Infantil Vallecitos de Aysén, ya que se realizará una jornada Técnica en Reestructuración de Proyecto Educativo Institucional, la cual se realizará con todo el personal educativo.

2. Se informa además que las familias ya se encuentran informadas de esta suspensión.-

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE XI R. DIRECTOR EDUCACIÓN

HÉCTOR NAVARRETE ROJAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SON/ame.
DISTRIBUCION:
- La Indicada.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE AYSEN
OFICINA DE PARTES
OFICIO Nº: 1292
RECIBIDO: 20 ABR 2018
14:00

COYHAIQUE
Municipalidad

SALA CUNA
Y JARDIN INFANTIL

**ORD.: 041**
**ANT.: S/A**
**MAT: 2da.Suspensión atención párvulos.-**

**Coyhaique, 17 de Abril de 2018.-**

**DE: SRTA: ELIZABETH WALKER MUÑOZ**
**DIRECTORA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL VALLECITOS DE AYSEN**

**A: SR.HECTOR NAVARRETE ROJAS**
**DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION COYHAIQUE**

Junto con saludarlo informo necesidad de suspensión atención a párvulos el dia 04 de mayo, por motivos de jornada técnica con todo el personal educativo en restructuración de Proyecto Educativo Institucional de nuestro jardín infantil, durante todo el día.

Solicito informar a JUNJI que haremos uso de la segunda suspensión correspondiente al presente año, según Manual de Transferencia.

Cabe señalar que las familias pertenecientes a nuestro establecimiento ya se encuentran informadas con antelación para que se organicen con el cuidado de sus hijos e hijas.-

Sin otro particular se despide cordialmente de Ud,

ELIZABETH WALKER MUÑOZ
**Educadora de Párvulos**
**DIRECTORA**

ARCHIVO:
- JARDIN INFANTIL
- ENCARGADA DE JARDINES VTF